



“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

**INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2016 DEL
COMITÉ DE INFORMACIÓN
CI/IMIEM/02/2016**

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las once horas del día treinta y uno de mayo del año dos mil dieciséis, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto Materno Infantil del Estado de México, sita en la Avenida Paseo Colón s/n, esquina General Felipe Ángeles, colonia Villa Hogar, Toluca, Estado de México; se reunieron para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria 2016 del Comité de Información del Instituto Materno Infantil del Estado de México, y de conformidad en lo dispuesto en el artículo 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y 4.1 del Reglamento de la Ley referida; contando con la presencia de los CC. Dr. Próspero Eduardo Chávez Enríquez, Director General del Instituto y Presidente de este Comité; Lic. Salvador García Rivero, Contralor Interno; la L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Responsable de la Unidad de Información; Dr. Víctor Manuel Gutiérrez Gómez, Director de Enseñanza e Investigación e Invitado Permanente; Dr. César Augusto Cordero Galera, Director de Servicios Médicos e Invitado Permanente; P.L.D. Martín Ruíz Sánchez, Director de Administración y Finanzas e Invitado Permanente; Dr. Francisco Galindo Rocha, Director del Hospital para el Niño e Invitado Permanente; Dr. Juan Carlos Santiago Núñez, Director del Hospital de Ginecología y Obstetricia e Invitado Permanente; CD. Margarita Carballido Barba, Directora del Centro de Especialidades Odontológicas e Invitada Permanente y la Mtra. Araceli Mondragón Osorio, Jefa de la Unidad Jurídica y Consultiva e Invitada Permanente, M.C. Ma. Leonor Patricia Garduño Moreno, Auditora de las Áreas Médicas, P.C.P. Patricia Ma. Eugenia Martínez Orta Flores, Subdirectora de Administración y L.D. Carmen Daniela García Hiedra, Analista de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional.

La sesión se desarrolló conforme al siguiente, orden del día:

1. Palabras de bienvenida.
2. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Seguimiento de Acuerdos.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2016 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM

-1-

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

5. Derogación del Comité de Información y Constitución del Comité de Transparencia.
6. Seguimiento a los Proyectos de Sistematización y Actualización de Información del Instituto Materno Infantil del Estado de México 2015 y 2016.
7. Seguimiento de solicitudes de información recibidas en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, SAIMEX.
8. Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México, SARCOEM.
9. Seguimiento de Solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México, SARCOEM.
10. Revisión a la información integrada en el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX).
11. Aprobación de las Obligaciones de Transparencia "Tablas de Aplicabilidad" con base a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al Decreto Número 83 Por el que se Expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
12. Asuntos generales.

1. Palabras de bienvenida.

El Dr. P. Eduardo Chávez Enríquez, Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México y Presidente del Comité, dio la más cordial bienvenida a los integrantes del Comité de Información del Instituto Materno Infantil del Estado de México; manifestó que la Responsable la Unidad de Información en fecha 20 de mayo del año en curso, convocó para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria 2016 del Comité de Información, mediante el oficio número 217D10300/151/2016.

2.- Lista de asistencia y declaratoria del Quórum.

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Responsable de la Unidad de Información, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Información e informó al Presidente la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2016 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM

-2-

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

Acto seguido, el C. Dr. P. Eduardo Chávez Enríquez, Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México y Presidente del Comité, sometió a consideración de los integrantes el orden del día correspondiente; por lo que quedó aprobado por unanimidad por los integrantes del Comité.

4.- Seguimiento de Acuerdos.

Posteriormente, la L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Responsable de la Unidad de Información, procedió a dar el seguimiento de acuerdos, el cual se encuentra detallado de la siguiente manera:

Acuerdo número	Acuerdo	Avance		Acciones realizadas	Responsable de su atención
		Cumplido	Proceso		
CI/IMIEM/SE/01/2016/02	<p>Índices a Reservar del Hospital para el Niño, Hospital de Ginecología y Obstetricia y Centro de Especialidades Odontológicas</p> <p>El Comité aprobó por unanimidad que los datos personales (nombre, número de expediente, clasificación socio-económica) contenidos en el formato “Estado de Cuenta” (tanto físicos como electrónicos) de pacientes atendidos y/o dados de alta en el Hospital para el Niño, el Hospital de Ginecología y Obstetricia y el Centro de Especialidades Odontológicas quedan clasificados como Confidencial, en virtud de que la información contenida en dichos documentos contiene datos personales de aquellos usuarios, los cuales pueden afectar la esfera más íntima del titular, o cuya utilización indebida puede dar origen a</p>	X		<p>Los índices reservados están dados de alta en el apartado del IPOMEX, fracción XVI, Índices de Información Reservada</p>	<p>Hospital para el Niño</p> <p>Hospital de Ginecología y Obstetricia</p> <p>Centro de Especialidades Odontológicas</p>

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2016 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM

-3-

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

	discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. Asimismo la difusión de la información puede causar un daño a la privacidad a la persona y no se cuenta con una autorización expresa para su difusión, lo anterior con fundamento en los artículos 19, 20 fracción IV, 25 fracción I y III, 28, 29, 30 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 23 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.				
CI/IMIEM/SO/01/2016/01	<p>Proyectos de Sistematización y Actualización de Información</p> <p>El Comité aprobó por unanimidad que la Unidad Jurídica y Consultiva, incorpore el marco normativo a la fracción de la Página del IPOMEX a más tardar el 15 de marzo del año en curso. Respecto a la publicación de la Información financiera en la página del Instituto, será remitida a la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional, una vez que se encuentre dictaminada por el Despacho Externo. De la actualización del apartado de Actas y Acuerdos, la Dirección de Administración y Finanzas, realizará lo conducente a efecto de efectuarlo en el Sistema a más tardar el 15 de marzo del 2016.</p>	X		<p>Mediante verificación al IPOMEX, con fecha 20 de mayo de 2016, se encontró que la información contenida en la fracción I Marco Normativo está actualizada.</p> <p>Mediante Oficio No. 217D13203/031/2016, de fecha 06 de abril de 2016. La Jefa del Departamento de Contabilidad, remitió la información financiera, con respecto al cuarto trimestre 2015, misma que mediante verificación a la página electrónica del Instituto Materno Infantil del Estado de México, la información financiera, con fecha 20 de mayo de 2016, se encontró que la información está actualizada.</p> <p>Mediante verificación al IPOMEX, con fecha 20 de mayo de 2016, se encontró que la información contenida en la fracción VI</p>	<p>Unidad Jurídica y Consultiva</p> <p>Subdirección de Finanzas</p> <p>Dirección de Administración y Finanzas</p>

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2016 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

				Acuerdos y Actas, está actualizada.	
CI/IMIEM/SO/01/2016/02	Información Pública de Oficio, IPOMEX El Comité aprobó por unanimidad que los Servidores Públicos Habilitados, actualicen la información contenida en el artículo 12 fracciones I, II, VI, VII, XIV, XVIII y IV, con la finalidad de contar con información pública de oficio actualizada y atender los requerimientos realizados por la Secretaría de la Contraloría.	X		Mediante verificación al IPOMEX, con fecha 20 de mayo de 2016, se encontró que la información contenida en las fracciones I, II, VI, VII, XIV, XVIII y IV, está actualizada.	
CI/IMIEM/SE/02/2016/01	Responsable de la Unidad de Información El Comité aprobó por unanimidad que la L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional, quede designada como Responsable de la Unidad de Información.	X		La designación quedó asentada en el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2016 del Comité de Información CI/IMIEM/SE/02/2016.	Integrantes del Comité
CI/IMIEM/SE/02/2016/02	Responsable de la Unidad de Información L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Responsable de la Unidad de Información, realizará el cambio de titular responsable en el Comité, además de la página IPOMEX e INFOEM, respectivamente.	X		Mediante verificación al IPOMEX e INFOEM, con fecha 20 de mayo se encontró que se realizó el cambio de titular.	L.A. Mónica Grisel Chico Muciño Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Responsable de la Unidad de Información.
CI/IMIEM/SE/02/2016/03	Módulo de Acceso de Información y Responsable del Mismo El Comité aprobó por unanimidad de votos la designación de la LenM. María del Carmen Vázquez Martínez, como responsable del mismo.	X		La designación quedó asentada en el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2016 del Comité de Información CI/IMIEM/SE/02/2016.	Integrantes del Comité

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2016 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM



“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Posteriormente, los integrantes del Comité, aprobaron por unanimidad el seguimiento de los acuerdos CI/IMIEM/SE/01/2016/02, CI/IMIEM/SO/01/2016/01, CI/IMIEM/SO/01/2016/02, CI/IMIEM/SE/02/2016/01, CI/IMIEM/SE/02/2016/02 y CI/IMIEM/SE/02/2016/03, los cuales se encuentran concluidos.

Acuerdo CI/IMIEM/02/2016/01

**Responsable del cumplimiento
Integrantes del Comité**

Aprobación de los acuerdos CI/IMIEM/SE/01/2016/02, CI/IMIEM/SO/01/2016/01, CI/IMIEM/SO/01/2016/02, CI/IMIEM/SE/02/2016/01, CI/IMIEM/SE/02/2016/02 y CI/IMIEM/SE/02/2016/03, los cuales se encuentran concluidos.

5.- Derogación Del Comité de Información y Constitución del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

La L.A: Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Responsable de la Unidad de Información, informó al Comité que derivado del Decreto Número 83.- Por el que se Expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, publicada en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, con fecha miércoles 4 de mayo de 2016; y con fundamento en el Capítulo II De los Comités de Transparencia, por lo anterior queda derogado el Comité de Información y quedando formalmente establecido en el Acta de Constitución del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

6.- Seguimiento a los Proyectos de Sistematización y Actualización de Información del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Responsable de la Unidad de Información, presentó los tres proyectos 2015 y dos proyectos 2016 de Sistematización y Actualización de Información del Instituto Materno Infantil del Estado de México 2015, los cuales se enlistan a continuación:

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2016 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM

-6-

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Núm.	Actividades/tareas programadas	Unidad de medida	Avance trimestral			Avance Acumulado al trimestre			Avance Respecto a la Meta Total			Descripción cualitativa de Avances
			P	A	%	P	A	%	P	A	%	
1	Verificar que la información contenida en la fracción I Marco Normativo esté actualizada.	Informe	1	1	100	2	2	100	2	2	100	Mediante verificación al IPOMEX, con fecha 20 de mayo de 2016, se encontró que la información contenida en la fracción I Marco Normativo está actualizada.
2	Publicar en la página electrónica del Instituto Materno Infantil del Estado de México, la información financiera respecto de las cuentas públicas del sujeto obligado.	Informe	1	1	100	4	4	100	4	4	100	Mediante Oficio No. 217D13203/031/2016, de fecha 06 de abril de 2016. La Jefa del Departamento de Contabilidad, remitió la información financiera, con respecto al cuarto trimestre 2015, misma que mediante verificación a la página electrónica del Instituto Materno Infantil del Estado de México, la información financiera, con fecha 20 de mayo de 2016, se encontró que la información está actualizada.
3	Verificar que la información contenida en la fracción VI Acuerdos y Actas esté actualizada.	Informe	1	1	100	4	4	100	4	4	100	Mediante verificación al IPOMEX, con fecha 20 de mayo de 2016, se encontró que la información contenida en la fracción VI Acuerdos y Actas está actualizada.

P: Programado A: Alcanzado

Núm.	Actividades/tareas programadas	Unidad de medida	Avance trimestral			Avance Acumulado al trimestre			Avance Respecto a la Meta Total			Descripción cualitativa de Avances
			P	A	%	P	A	%	P	A	%	
1	Actualización del Manual de Organización del Hospital para el Niño, en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno.	Informe	0	1	-	0	1	-	2	1	50	Mediante Oficio No. 20343-0406/2016, de fecha 7 de abril de 2016, la Directora General de la Dirección General de Innovación, remitió el dictamen de cumplimiento con los lineamientos técnicos en la materia para la publicación, el cual se encuentra en gestiones para la publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.
2	Actualización del Manual de Organización del Hospital de Ginecología y Obstetricia, en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno.	Informe	0	2	-	0	2	-	2	2	100	Con fecha 9 de febrero de 2016, el Manual de Organización del Hospital de Ginecología y Obstetricia se publicó en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.

P: Programado A: Alcanzado

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2016 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM

-7-

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

En virtud de lo expuesto, el Comité aprobó los Reportes de Avances de Proyectos de Sistematización y Actualización de Información, tomando el siguiente acuerdo:

Acuerdo CI/IMIEM/02/2016/02

Responsable del cumplimiento
Unidad de Información

Aprobación de los Proyectos de Sistematización y Actualización de Información del Instituto Materno Infantil del Estado de México 2015 y 2016.

El Comité aprobó por unanimidad que la Unidad de Información, capture los proyectos en el Sistema del INFOEM.

7.- Seguimiento de solicitudes de información recibidas en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, SAIMEX.

La L.A: Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Responsable de la Unidad de Información, presentó el seguimiento de las solicitudes realizadas en el Sistema SAIMEX con fecha de corte 31 de mayo de 2016, las cuales se han presentado 10 solicitudes electrónicas de información pública de oficio, tal como se detalla a continuación:

[Handwritten signatures and marks in blue and black ink, including a large 'G' logo on the left side of the page.]

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2016 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

INSTITUTO
MATERNAL INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

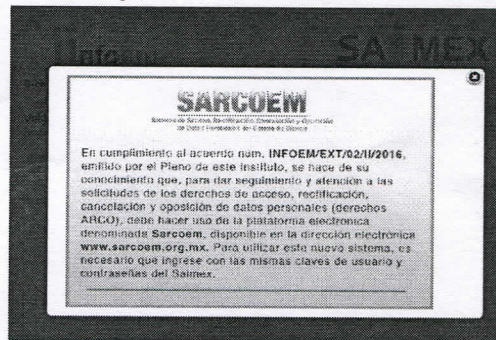
Mostrando 1 al 10 de 10 registros

Tipo de Acceso	Código de la Solicitud	Sujeto Obligado	Tipo de Solicitud	Fecha de Recepción	DT	DR	DA	Estado Actual	Semáforo	Fecha de Respuesta	Detalle del seguimiento	Aviso
ⓐ	000408MIEMIP/2016	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO	Solicitud de Información Pública	25/05/2016	4	11	0	Turno a servidor público habilitado	●			
ⓐ	000098MIEMIP/2016	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO	Solicitud de Información Pública	17/05/2016	10	5	0	Turno a servidor público habilitado	●			
ⓐ	000088MIEMIP/2016	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO	Solicitud de Información Pública	17/05/2016	0	0	2	Respuesta a la Solicitud Notificada	●	19/05/2016		
ⓐ	000078MIEMIP/2016	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO	Solicitud de Información Pública	20/04/2016	0	0	14	Respuesta a la Solicitud Notificada	●	11/05/2016		
ⓐ	000068MIEMIP/2016	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO	Solicitud de Información Pública	07/04/2016	0	0	12	Concluido	●	25/04/2016		
ⓐ	000058MIEMIP/2016	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO	Solicitud de Información Pública	29/01/2016	0	0	17	Concluido	●	24/02/2016		
ⓐ	000038MIEMIP/2016	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO	Solicitud de Información Pública	29/01/2016	0	0	15	Concluido	●	22/02/2016		
ⓐ	000048MIEMIP/2016	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO	Solicitud de Información Pública	29/01/2016	0	0	15	Concluido	●	22/02/2016		
ⓐ	000028MIEMIP/2016	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO	Solicitud de Información Pública	18/01/2016	0	0	11	Concluido	●	04/02/2016		
ⓐ	000018MIEMIP/2016	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO	Solicitud de Información Pública	13/01/2016	0	0	14	Concluido	●	04/02/2016		

Mostrando 1 al 10 de 10 registros

8. Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México SARCOEM.

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Responsable de la Unidad de Información, presentó al Comité el aviso para hacer uso de la plataforma electrónica denominada SARCOEM, e informó que para su uso es necesario ingresar con la misma clave de usuario y contraseña del SAIMEX.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2016 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

9. Seguimiento de Solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México SARCOEM.

La L.A: Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Responsable de la Unidad de Información, presentó el seguimiento de las solicitudes realizadas en el Sistema SARCOEM con fecha de corte 20 de mayo de 2016, fecha en la que no se han presentado solicitudes, tal como se detalla a continuación:

Tablero de seguimiento de solicitudes

Solicitudes ARCO Recursos de Revisión

Filtrar Solicitudes

Año: 2016

Fecha de recepción: del: al:

Folio: del: al:

Entidad Federativa: --- Todos ---

Municipio: --- Todos ---

Tipo de Solicitud: --- Todos ---

Tipo de Acceso: --- Todos ---

Semáforo: [icon] [icon] [icon] [icon]

Limpiar Formulario Filtrar Solicitudes Quitar Filtro

Tipo de Acceso	Fecha de la Solicitud	Sujeto Obligado	Tipo de Solicitud	Fecha de Recepción	DT	DR	DA	Estado Actual	Semáforo	Fecha de Respuesta	Detalle del seguimiento	AVISO
No existen registros												

Regresar

10. Revisión a la información integrada en el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX)

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Responsable de la Unidad de Información, presentó la revisión efectuada a la página del IPOMEX del IMIEM, la cual se encuentra en el siguiente estatus:

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2016 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

CÉDULA ANALÍTICA DEL SUJETO OBLIGADO: Instituto Materno Infantil del Estado de México					
No.	Fracción	Información	Cumple 1= Si 0= No	Unidad Responsable	Observaciones
Artículo 12					
1	I	Marco Normativo	1		
2	II	Organigrama	1		
3	II	Directorio de Servidores Públicos	0.5	Departamento de Recursos Humanos	Registrar los nuevos Servidores Públicos, que han tomado posesión
4	III	Programa Anual de Obras	1		
5	III	Procesos de Licitación de Obra Pública	1		
6	IV	Sistemas y Procesos	1		
7	IV	Solicitudes de Información Recibidas y Atendidas	1		
8	VI	Acuerdos y Actas	0.5	Dirección de Administración y Finanzas	Actualizar el apartado correspondiente al Consejo Interno y el Fideicomiso de Enfermos Crónicos
9	VII	Presupuesto Asignado	1		
10	VII	Informes de Ejecución	1		
11	VIII	Programas de Subsidio	1		
12	IX	Situación Financiera	1		
13	XI	Procesos de Licitación y Contratación	1		
14	XII	Convenios	1		
15	XIII	Mecanismos de Participación Ciudadana	1		
16	XIV	Publicaciones	1		
17	XIV	Boletines	1		
18	XV	Agenda de Reuniones	1		
19	XVI	Índices de Información Reservada	1		
20	XVI	Bases de Datos Personales	1		
21	XVII	Expedientes concluidos de Autorizaciones, permisos, licencias, certificaciones y concesiones	1		
22	XVIII	Informes de Auditoría	0.5	Subdirección de Finanzas	Actualizar la información de OSFEM, ASF y Despachos Externo.
23	XIX	Programas de Trabajo	1		
24	XIX	Informes Anuales de Actividades	1		
25	XX	Indicadores, Metas y Objetivos	1		
26	XXI	Trámites y Servicios	1		
27	XXII	Estadísticas	1		
28	XXIII	Cuenta Pública	0.5	Subdirección de Finanzas	Incluir la cuenta pública del IMIEM del ejercicio 2015.
29	IV	Costos	0.5	Subdirección de Finanzas	Actualizar los costos para el ejercicio 2016.
30	XIX	Planes de Desarrollo Estatal	1		

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2016 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM



“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Artículo 13				
31	I	Planeación Democrática	1	
32	II	Ingresos, Egresos y Deuda Pública	1	
33	III	Disposiciones Reglamentarias	1	
TOTALES			30.5	
PORCENTAJE			92%	

Página electrónica: <http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/imiem.web>

En virtud de lo expuesto, el Comité tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo CI/IMIEM/02/2016/03

Responsable del cumplimiento
Servidores Públicos Habilitados

Información integrada en el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX).

El Comité aprobó por unanimidad que los Servidores Públicos Habilitados, actualicen la información contenida en el artículo 12 fracciones II, VI, XVIII, XXIII y IV, con la finalidad de contar con información pública de oficio actualizada.

11. Aprobación de las Obligaciones de Transparencia “Tablas de Aplicabilidad” con base a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al Decreto Número 83 Por el que se Expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Responsable de la Unidad de Información, informó a los integrantes del Comité que las Tablas de Aplicabilidad, previamente validadas, habían sido enviadas en forma física y vía correo electrónico a la Comisionada Presidenta Doctora en Derecho Josefina Román Vergara, tal como se muestra a continuación:

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2016 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LGTAIP)						
SUJETO OBLIGADO: Instituto Materno Infantil del Estado de México						
ARTÍCULO	FRACCIÓN	INCISO	APLICA	NO APLICA	FUNDAMENTO LEGAL SI NO APLICA	
70.	En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan	I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros	N/A	X		Jurídico
70	II. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestatador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables	N/A	X			UPDI
70	III. Las facultades de cada Área	N/A	X			Todos los Servidores Públicos Habilitados
70	IV. Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos	N/A	X			UPDI
70	V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecerse	N/A	X			UPDI
70	VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados	N/A	X			UPDI
70	VII. El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales	N/A	X			Recursos Humanos
70	VIII. La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración	N/A	X			Recursos Humanos
70	IX. Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente	N/A	X			Dirección de Administración y Finanzas
70	X. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa	N/A	X			Recursos Humanos
70	XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestatadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación	N/A	X			Recursos Humanos
70	XII. La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable	N/A	X			Recursos Humanos
70	XIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información	N/A	X			UPDI
70	XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos	N/A				Subdirección de Administración
70	XV. La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente	a) Área: b) Denominación del programa c) Periodo de vigencia d) Diseño, objetivos y alcances e) Metas físicas f) Población beneficiada estimada g) Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal; h) Requisitos y procedimientos de acceso i) Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana j) Mecanismos de exigibilidad k) Mecanismos de evaluación, Informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones l) Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia de medición, nombre de las bases de datos utilizadas para su cálculo; m) Formas de participación social n) Articulación con otros programas sociales o) Vínculo a las reglas de operación o Documento equivalente p) Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas q) Padrón de beneficiarios mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, unidad territorial, en su caso, edad y sexo				En el Instituto Materno Infantil del Estado de México, tiene por objeto la investigación, enseñanza y prestación de servicios de alta especialidad en materia de Ginecología, Obstetricia, Pediatría y Estomatología; por tal motivo, no se ejecutan programas de subsidio.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNAL INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

71	II. Adicionalmente, en el caso de los municipios	b) Las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos		X	No aplica por que el IMIEM no es un municipio
	I. El nombre del servidor público y de la persona física o moral que represente al fideicomitente, al fiduciario y al fideicomisario	N/A	X		Dirección de Administración y Finanzas
	II. La unidad administrativa responsable del fideicomiso	N/A	X		Dirección de Administración y Finanzas
	III. El monto total, el uso y destino del patrimonio fideicomitido, distinguiendo las aportaciones públicas y fuente de los recursos, los subsidios, donaciones, transferencias, excedentes, inversiones realizadas y aportaciones o subvenciones que reciban	N/A	X		Dirección de Administración y Finanzas
	IV. El saldo total al cierre del ejercicio fiscal, sin perjuicio de los demás informes que deban presentarse en los términos de las disposiciones aplicables	N/A	X		Dirección de Administración y Finanzas
	V. Las modificaciones que, en su caso, sufran los contratos o decretos de constitución del fideicomiso o del fondo público	N/A	X		Dirección de Administración y Finanzas
	VI. El padrón de beneficiarios, en su caso;	N/A	X		Dirección de Administración y Finanzas
	VII. Causas por las que, en su caso, se inicie el proceso de constitución o extinción del fideicomiso o fondo público, especificando, de manera detallada, los recursos financieros destinados para tal efecto.	N/A	X		Dirección de Administración y Finanzas
	VIII. Los contratos de obras, adquisiciones y servicios que involucren recursos públicos del fideicomiso, así como los honorarios derivados de los servicios y operaciones que realice la Institución de crédito o la fiduciaria	N/A	X		Dirección de Administración y Finanzas

70	XVI. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos	N/A	X		Jurídico y Dirección de Administración y Finanzas
70	XVII. La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto	N/A	X		Recursos Humanos
70	XVIII. El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición	N/A	X		Dirección de Administración y Finanzas
70	XIX. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos	N/A	X		UPDI
70	XX. Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen	N/A	X		UPDI
70	XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable	N/A	X		Subdirección de Finanzas
70	XXII. La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable	N/A		X	Con fundamento en los criterios expuestos a través del documento 20322A000/2497/2013, signed por el Contador Público Certificado Marco Antonio Esquivel Martínez, Contador General Gubernamental, donde señala lo siguiente: "En el mes de junio del presente ejercicio, se comunicó en forma oficial a los Coordinadores Administrativos de las Dependencias del Gobierno del Estado de México, así como los Titulares de los Organismos Auxiliares que la publicación de la información del Ejercicio Presupuestal de Ingresos y Egresos, Deuda Pública y la Cuenta Pública la realizará la Contaduría General Gubernamental, con base en lo que establece en la citada Ley y en el Código Financiero del Estado de México y Municipales". Asimismo, el oficio número 203041000-1171/2013, signed por el Licenciado Héctor H. Espinoza Mendoza, Titular de la UIPPE y responsable de la Unidad de Información de la Secretaría de Finanzas.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2016 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO MATERNAL INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

70	XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña	N/A	X	Dirección de Enseñanza e Investigación, Jurídico y Recursos Materiales.
70	XXIV. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan	N/A	X	Dirección General
70	XXV. El resultado de la dictaminación de los estados financieros	N/A	X	Dirección de Administración y Finanzas
70	XXVI. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos	N/A	X	Dirección de Administración y Finanzas
70	XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllas, dabiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos	N/A	X	Jurídico y Recursos Humanos
70	XXVIII. La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente	<p>a) De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo; 2. Los nombres de los participantes o invitados; 3. El nombre del ganador y las razones que lo justifican; 4. El Área solicitante y la responsable de su ejecución; 5. Las convocatorias e invitaciones emitidas; 6. Los dictámenes y fallo de adjudicación; 7. El contrato y, en su caso, sus anexos; 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda; 9. La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable; 10. Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva; 11. Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración; 12. Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados; 13. El convenio de terminación, y 14. El finiquito; <p>b) De las adjudicaciones directas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La propuesta enviada por el participante; 2. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo; 3. La autorización del ejercicio de la opción; 4. En su caso, las cobraciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos; 5. El nombre de la persona física o moral adjudicada; 6. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución; 7. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obras; 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda; 9. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados; 10. El convenio de terminación, y 11. El finiquito 	X	Subdirección de Administración
70	XXIX. Los Informes que por disposición legal generan los sujetos obligados	N/A	X	Todos los Servidores Públicos Habilitados

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2016 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Table with columns: ARTÍCULO, FRACCIÓN, INCISO, APLICA, NO APLICA, FUNDAMENTO LEGAL SI NO APLICA. Contains rows 92-202 detailing transparency obligations for the Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

101. Además de las obligaciones de transparencia común a que se refiere el Capítulo II de este Título, los fideicomisos, fondos públicos, mandatos o cualquier contrato análogo, deberán poner a disposición del público y mantener actualizada y accesible, en lo que resulte aplicable a cada contrato, la siguiente información:	I. El nombre del servidor público y de la persona física o moral que represente al fideicomitente, al fiduciario y al fideicomisario	N/A	X	Dirección de Administración y Finanzas
	II. La unidad administrativa responsable del fideicomiso	N/A	X	Dirección de Administración y Finanzas
	III. El monto total, el uso y destino del patrimonio fideicomitido, distinguiendo las aportaciones públicas y fuente de los recursos, los subsidios, donaciones, transferencias, excedentes, inversiones realizadas y aportaciones o subvenciones que reciban	N/A	X	Dirección de Administración y Finanzas
	IV. El saldo total al cierre del ejercicio fiscal, sin perjuicio de los demás informes que deban presentarse en los términos de las disposiciones aplicables	N/A	X	Dirección de Administración y Finanzas
	V. Las modificaciones que, en su caso, sufran los contratos o decretos de constitución del fideicomiso o del fondo público	N/A	X	Dirección de Administración y Finanzas
	VI. El padrón de beneficiarios, en su caso	N/A	X	Dirección de Administración y Finanzas
	VII. Causas por las que, en su caso, se inicie el proceso de constitución o extinción del fideicomiso o fondo público, especificando, de manera detallada, los recursos financieros de estados para tal efecto	N/A	X	Dirección de Administración y Finanzas
	VIII. Los contratos de obras, adquisiciones y servicios que involucren recursos públicos del fideicomiso, así como los honorarios derivados de los servicios y operaciones que realice la institución de crédito o la fiduciaria	N/A	X	Dirección de Administración y Finanzas

92	XXII. El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.	N/A	X	Dirección de Administración y Finanzas
92	XXIII. Los servicios que ofrecen, señalando los requisitos para acceder a ellos, así como los tiempos de respuesta	N/A	X	UPDI
92	XXIV. Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen, así como los tiempos de respuesta	N/A	X	UPDI
92	XXV. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones jurídicas aplicables	N/A	X	Subdirección de Finanzas
92	XXVI. La información relativa a la deuda pública, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables. Los datos de todos los financiamientos contratados, así como de los movimientos que se efectúen, en la que se incluya:	a) Los montos de financiamiento contratados; b) Los plazos; c) Las tasas de interés, y d) Las garantías.	X X X X	Con fundamento en los criterios e requisitos a través del documento 20322A000/2497/2015, signado por el Contador Público Certificado Marco Antonio Esquivel Martínez, Contador General Gubernamental, donde se hace lo siguiente: "En el mes de junio del presente ejercicio, se comunicó en formato a los Coordinadores Administrativos de las Dependencias del Gobierno del Estado de México, así como los Titulares de los Organismos Auxiliares que la publicación de la información del Ejercicio Presupuestal de Ingresos y Egresos, Cuenta Pública y la Cuenta Pública la realizará la Contaduría General Gubernamental, con base en lo que establece en la Ley y en el Código Financiero del Estado de México y Municipios". Asimismo, el oficio número 200941000-1171/2015, signado por el Licenciado Héctor H. Espinoza Méndez, Titular de la UIPPE y Responsable de la Unidad de Información de la Secretaría de Finanzas.
92	XXVII. Los montos destinados a gastos relativos a todos los programas y campañas de comunicación social y publicidad oficial de egresada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto	N/A	X	Dirección de Estrategia e Investigación, Jurídico y Recursos Materiales
92	XXVIII. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan	N/A	X	Dirección General
92	XXIX. La información sobre los procesos y resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberán contener, por lo menos, lo siguiente:	a) De licitación pública a procedimiento de invitación restringida: 1) La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo; 2) El nombre de los participantes o invitadas; 3) El nombre del ganador y las razones que lo justifican; 4) El área solicitante y la responsable de su ejecución; 5) Las condiciones de contratación emitidas; 6) El diligenciamiento y falta de adjudicación; 7) El contrato y, en su caso, sus anexos; 8) Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda; 9) La participación equitativa de conformidad con el clasificador por objeto de gasto, en el caso de ser aplicable; 10) Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación no pecunia; 11) Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración; 12) Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados; 13) El convenio de terminación y 14) El finiquite.	X	Subdirección de Administración

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2016 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO MATERNAL INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

		5) De las edificaciones directas: 1) La propuesta enviada por el participante. 2) Los mapas y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo. 3) La autorización del ejercicio de la opción. 4) En su caso, las contrataciones correspondientes, especificando los nombres de los proveedores y sus montos. 5) El nombre de la persona física o jurídica colectiva adjudicada. 6) La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución. 7) El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obras. 8) Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según correspondiera. 9) Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados. 10) El convenio de terminación y 11) El finiquito.		X	Subdirección de Administración
92	XXX. El resultado de la dictaminación de los estados financieros.	N/A		X	Dirección de Administración y Finanzas
92	XXXI. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o jurídicas calificadas, a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.	N/A		X	Dirección de Administración y Finanzas
92	XXXII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquellos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.	N/A		X	Jurídico y Recursos Humanos
92	XXXIII. Los informes que por disposición legal genere en los sujetos obligados.	N/A		X	Todos los Servidores Públicos Habilitados
92	XXXIV. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor de las siglas posibles.	N/A		X	No aplica, en virtud que las estadísticas del Sector Salud, es responsable el IGECEM
92	XXXV. Informes de avances programáticos o presupuestales, balances generales y estado financiero.	N/A		X	UPDI y Dirección de Administración y Finanzas
92	XXXVI. Padrón de proveedores y contratistas.	N/A		X	Dirección de Administración y Finanzas
92	XXXVII. Los convenios de coordinación, de concertación, entre otros, que suscriban con otros entes de los sectores público, social y privado.	N/A		X	Jurídico
92	XXXVIII. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad.	N/A		X	Dirección de Administración y Finanzas
92	XXXIX. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención.	N/A		X	Dirección General

M

[Handwritten signature]

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2016 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM

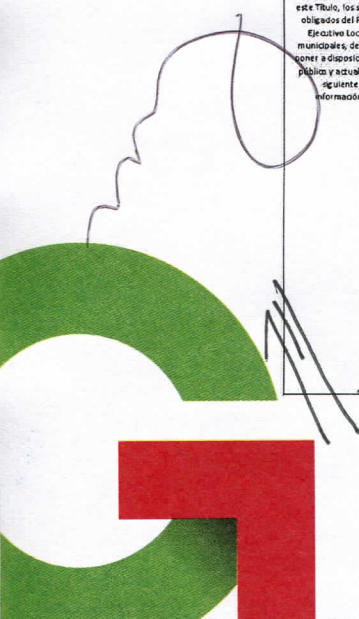
[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

92	XL. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio.	N/A	X	Jurídico
92	XLI. Los mecanismos de participación ciudadana en los procesos de elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas y toma de decisiones y demás mecanismos de participación	N/A	X	En el Instituto Materno Infantil del Estado de México, tiene por objeto la investigación, enseñanza y prestación de servicios de alta especialidad en materia de Ginecología, Obstetricia, Pediatría y Estomatología. De conformidad a la definición publicada en la Gaceta del Gobierno el 2 de abril de 2013, el Instituto Materno Infantil del Estado de México, no cuenta con estrategia similar que pueda reportarse en este rubro.
92	XLII. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos.	N/A	X	UPDI
92	XLIII. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados	N/A	X	UPDI
92	XLIV. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos	N/A	X	Directores de Hospitales y CEO
92	XLV. Los estudios financiados con recursos públicos	N/A	X	El MIEM No maneja
92	XLVI. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben	N/A	X	Recursos Humanos
92	XLVII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, indicando el destino de cada uno de ellos	N/A	X	Subdirección de Finanzas
92	XLVIII. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie.	N/A	X	Dirección de Administración y Finanzas
92	XLIX. El catálogo de disposición y guía de archivo documental	N/A	X	Todos los Servidores Públicos Habilitados
92	L. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones de los consejos consultivos	N/A	X	Todos los Servidores Públicos Habilitados
92	LI. Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y parasetores	N/A	X	Dirección de Administración y Finanzas
92	LII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	N/A	X	UPDI
92. Los sujetos obligados deberán informar al Instituto y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.	N/A	N/A	X	UPDI
93. Además de las obligaciones de transparencia común a que se refiere el Capítulo II de este Título, los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Local y municipales, deberán poner a disposición del Público y actualizar la siguiente información:	I. En el caso del Poder Ejecutivo y los Municipios, en el ámbito de su competencia:	a) El Plan Estatal de Desarrollo y Plan de Desarrollo Municipal.	X	UPDI
		b) El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos corrientes.	X	Dirección de Administración y Finanzas
		c) El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuente entre, la fecha de expropiación, el familiar y la causa de utilidad pública y las poblaciones suprimidas.	X	Jurídico
		d) El nombre, denominación a razón social y datos del registro federal de los contribuyentes e IVA que se han realizado conciertos o condonados según crédito fiscal local o municipal, así como las montos respectivos.	X	Dirección de Administración y Finanzas
		e) Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente o las sanciones que se hubieran aplicado.	X	Dirección de Administración y Finanzas
		f) La información estadística que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecología, las obras y obra de suelo, hechas de la construcción otorgada por los gobiernos municipales.	X	Dirección de Administración y Finanzas
		g) Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el fin de anticipación que prevengan las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trata, salvo que su difusión pueda comprometer los actos que se pretendan lograr con la disposición o a través de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones.	X	Dirección de Administración y Finanzas
		h) Por conducta del Registro Civil para la Entidad, deberá publicar la siguiente información: los requisitos para el Oficial de Registro Civil; los resultados de los exámenes de aptitud, de los Investigaciones y Exámenes que realice en las Oficinas del Registro Civil; los datos de la Oficina del Registro Civil en la Entidad, incluyendo su domicilio, horario y antigüedad en el desempeño de sus funciones; y estadísticas de trámites que realice.	X	En el Instituto Materno Infantil del Estado de México, tiene por objeto la investigación, enseñanza y prestación de servicios de alta especialidad en materia de Ginecología, Obstetricia, Pediatría y Estomatología. De conformidad a la definición publicada en la Gaceta del Gobierno el 2 de abril de 2013, el Instituto Materno Infantil del Estado de México, no cuenta con estrategia similar que pueda reportarse en este rubro.
		i) Por conducta de la autoridad educativa de la Entidad: El calendario del ciclo escolar; directorio de escuelas públicas; inscripción al Sistema Educativo Estatal; la lista de útiles escolares; libros por nivel educativo; el Directorio de bibliotecas públicas incluyendo horario, el domicilio, teléfono, correo electrónico, requisitos de consulta, reglamento y sus condiciones de acceso.	X	
		j) En materia de protección civil el plan estatal de riesgos, por municipio y	X	
II. Adicionalmente en el caso de los municipios	a) El contenido de los gastos municipales, los cuales deberán comprender los rubros y partidas aprobados por los ayuntamientos.	X	No aplica por que el MIEM no es un Municipio	
	b) Las actas de sesiones de cabildo, los contratos de asistencia de los programas del Ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sistema de votación de los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos.	X	No aplica por que el MIEM no es un Municipio	
	c) Las Participaciones y Aportaciones derivadas de la Ley de Coordinación Fiscal.	X	No aplica por que el MIEM no es un Municipio	
	d) Los recursos federales establecidos en el Título Segundo del Reglamento del Presupuesto de Egresos de la Federación en las categorías de: a. Subsidios Federales; y b. Recursos del Ramo 25. Programas Salariales y Económicos.	X	No aplica por que el MIEM no es un Municipio	



SECRETARÍA DE SALUD INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

10. Asuntos Generales

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Responsable de la Unidad de Información, informó a los integrantes del Comité de la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos, con fecha de 04 de mayo de 2016, entregando a cada uno de los integrantes un impreso para su conocimiento y los exhortó a trabajar con apego a los mismos; a lo que el L.A. Salvador García Rivero, Contralor Interno, informó de la Normatividad en materia de Archivos, mencionando que las ligas de las mismas, serían enviadas a la Titular de la Unidad de Información para su entrega a cada uno de los integrantes del Comité, para su conocimiento y apego a las mismas.

En virtud de lo expuesto, el Comité, tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo CI/IMIEM/02/2016/04

Responsable del cumplimiento
Unidad de Información

Envío de la Normatividad en Materia de Archivos.

El Comité aprobó por unanimidad que la Unidad de Información envíe a los integrantes la Normatividad en Materia de Archivos para conocimiento y apego a las mismas.

Finalmente, La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Responsable de la Unidad de Información, a petición de la Comisionada del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, Zulema Martínez Sánchez, exhortó a los integrantes del Comité, a la creación de cuentas de correo electrónico propias de su área; esto con el objetivo de evitar el uso de correos personales.

En virtud de lo expuesto, el Comité, tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo CI/IMIEM/02/2016/05

Responsable del cumplimiento
Integrantes del Comité

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2016 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM

-20-

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Creación de cuentas de correo institucionales.

El Comité aprobó por unanimidad la creación de cuentas de correo institucionales de cada área.

El Dr. P. Eduardo Chávez Enríquez, Director General y Presidente del Comité del Instituto Materno Infantil del Estado de México, solicitó a los integrantes del Comité manifestaran si tenían algún asunto general a tratar en la presente sesión, al no existir ningún asunto anexo, se procedió al cierre de la sesión.

Una vez agotados los puntos marcados en el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Dr. P. Eduardo Chávez Enríquez, Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México y Presidente del Comité, agradeció la asistencia y participación de los integrantes del Comité; dando por concluida la Segunda Sesión Ordinaria 2016 del Comité de Información del Instituto Materno Infantil del Estado de México, siendo las trece horas con cinco minutos, del día treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.

Dr. P. Eduardo Chávez Enríquez
Director General del IMIEM y
Presidente del Comité

L.A. Mónica Grisela Chico Muciño
Jefa de la Unidad de Planeación y
Desarrollo Institucional y Responsable de
la Unidad de Información

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2016 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Lic. Salvador García Rivero
Contralor Interno

Dr. Víctor Manuel Gutiérrez Gómez
Director de Enseñanza e Investigación e
Invitado Permanente

Dr. César Augusto Cordero Galera
Director de Servicios Médicos
e Invitado Permanente

P.L.D. Martín Ruiz Sánchez
Director de Administración y Finanzas
e Invitado Permanente

Dr. Francisco Galindo Rocha
Director del Hospital para el Niño
e Invitado Permanente

Dr. Juan Carlos Santiago Núñez
Director del Hospital de Ginecología y
Obstetricia e Invitado Permanente

La presente hoja de firmas es parte integral del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2016, del Comité de Información del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2016 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

CD. Margarita Carballido Barba
Directora del Centro de Especialidades
Odontológicas e Invitada Permanente

Mtra. Araceli Mondragón Osorio
Jefa de la Unidad Jurídica y Consultiva e
Invitada Permanente

La presente hoja de firmas es parte integral del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2016, del Comité de Información del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2016 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM

-23-




SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO